

ADENDA AL SUPLEMENTO Y AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN

Generación Litoral S.A. Obligaciones Negociables Garantizadas

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL, EN FORMA CONJUNTA CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II DE HASTA US\$45.000.000	OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE II DENOMINADAS EN UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO (“UVA”) A SER INTEGRADAS EN PESOS AL VALOR UVA INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL VALOR UVA APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 60 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL, EN FORMA CONJUNTA CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE I DE HASTA US\$45.000.000	OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE III DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO DE INTEGRACIÓN (CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 120 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$115.000.000
--	---	---

**POR UN MONTO DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE LAS TRES CLASES EQUIVALENTE A US\$90.000.000
AMPLIABLE HASTA EL EQUIVALENTE DE US\$135.000.000**

**EN EL MARCO DEL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO
CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 200.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES
DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O
VALOR).**

**LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SÓLO PODRÁN SER ADQUIRIDAS Y TRANSMITIDAS -EN LOS
MERCADOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS- POR LOS INVERSORES CALIFICADOS DEFINIDOS EN EL
ARTÍCULO 12, SECCIÓN I, CAPÍTULO VI, TÍTULO II DE LAS NORMAS DE LA CNV.**

La presente es una adenda (la “Adenda”) al suplemento de prospecto de fecha 28 de febrero de 2023 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 28 de febrero de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), conforme fuera complementado por el aviso de suscripción complementario de fecha 1 de marzo de 2023 (el “Aviso Complementario”) de Generación Litoral S.A. (indistintamente, “GELI”, la “Sociedad”, la “Emisora”, o la “Compañía”) correspondientes a **(A)** las obligaciones negociables clase I denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (indistintamente, las “Obligaciones Negociables Clase I”); **(B)** las obligaciones negociables clase II denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo, a ser integradas en Pesos al Valor UVA Inicial, a tasa de interés fija con vencimiento a los 60 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase II”); y **(C)** las obligaciones negociables clase III denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio de Integración (conforme se define más adelante), a tasa de interés fija con vencimiento a los 120 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Clase III” y conjuntamente con las Obligaciones Negociables Clase I y las Obligaciones Negociables Clase II, las “Obligaciones Negociables” y cada una de las clases, una “Clase”), a ser emitidas por la Sociedad, en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) (el “Programa”).

Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el prospecto del Programa de fecha 12 de enero de 2023, cuya versión resumida fue publicada, en la misma fecha, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) a la BCBA, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), así como en la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la “AIF”), en la página web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y en la página web de la Emisora (www.albanesi.com.ar) (el “Prospecto”) y en el Suplemento de Prospecto, publicado el 28 de febrero de 2023 en el Boletín Diario de la BCBA, así como en la AIF, en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y en el sitio web de la Emisora (www.albanesi.com.ar).

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en la presente Adenda, tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, y/o en el Aviso Complementario, según corresponda.

La presente Adenda tiene por objeto enmendar el Suplemento y el Aviso de Suscripción, según corresponda, de acuerdo con lo que se describe a continuación:

1. SUPLEMENTO DE PROSPECTO:

Portada y contraportada:

Se reemplaza el listado de organizadores y colocadores de la portada y la contraportada del Suplemento por aquellos incluidos en las últimas dos hojas de la presente Adenda.

Resumen de la Oferta de las Obligaciones Negociables:

Se reemplaza el texto del punto “Agentes Colocadores” del apartado “a) Términos y Condiciones Comunes de las Obligaciones Negociables” del Suplemento por el texto que se indica a continuación:

“Agentes Colocadores: Bancos de Servicios y Transacciones S.A., SBS Trading S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Facimex Valores S.A., Nación Bursátil S.A., Banco Supervielle S.A., Supervielle Agente de Negociación S.A.U., Banco Hipotecario S.A., Macro Securities S.A.U., Global Valores S.A., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Adcap Securities Argentina S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y TPCG Valores S.A.U. (los “Agentes Colocadores”).”

Plan de Distribución:

Se reemplaza el texto del segundo párrafo del apartado “General” del Suplemento por el texto que se indica a continuación:

“La Emisora ha designado a Bancos de Servicios y Transacciones S.A., SBS Trading S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Facimex Valores S.A., Nación Bursátil S.A., Banco Supervielle S.A., Supervielle Agente de Negociación S.A.U., Banco Hipotecario S.A., Macro Securities S.A.U., Banco de la Provincia de Buenos Aires, Global Valores S.A., Adcap Securities Argentina S.A., BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. Y TPCG Valores S.A.U. como agentes colocadores de las Obligaciones Negociables. Asimismo, ha designado a SBS Capital S.A. y Banco de Servicios y Transacciones S.A. como organizadores de dichas Obligaciones Negociables (los “Organizadores”). Los Agentes Colocadores actuarán sobre la base de sus “mejores esfuerzos” conforme con los procedimientos usuales en el mercado de capitales de Argentina y el artículo 774 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, sin asumir compromiso alguno de suscripción en firme”.

2. AVISO DE SUSCRIPCIÓN:

Contraportada:

Se reemplaza el listado de organizadores y colocadores de la contraportada del Aviso de Suscripción por el incluido en la anteúltima hoja de la presente Adenda.

Agentes Colocadores:

Se reemplaza el texto del apartado “3. Agentes Colocadores” del Aviso de Suscripción, por el texto que se indica a continuación:

“Agentes Colocadores: (i) Banco de Servicios y Transacciones S.A., con domicilio en Avenida Corrientes 1174, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Matias Veloso / Mariano Alonso / Tomas Bajdacz, teléfono: 5235-2381 / 2383/2826, e-mail: Mesa@bst.com.ar / globalmercadodecapitales@bst.com.ar); (ii) SBS Trading S.A., con domicilio en Av. Madero 900, piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Sebastián Cisa/ Francisco Bordo Villanueva / Gastón Donnadio / Fernando Depierre / Gabriel Zelaschi / Catalina Menéndez, teléfono: 4894-1800 int. 401/403/196/195/181/184, e-mail: scc@gruposbs.com / fbv@gruposbs.com / gd@gruposbs.com / fd@gruposbs.com / gz@gruposbs.com / cm@gruposbs.com); (iii) Balanz Capital Valores S.A.U., con domicilio en Av. Corrientes 316, Piso 3°, Oficina 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Sebastian Money, teléfono: 5276-70000, e-mail: smoney@balanz.com); (iv) Facimex Valores S.A., con domicilio en Olga Cossettini 831, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Andrés Durban / Carlos Suárez / Ignacio Aimi, teléfono: +5411 4516-0800, e-mail: emisiones@facimex.com.ar); (v) Nación Bursátil S.A., con domicilio en Maipú 255, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Valeria Caverzan / Miguel Mollo / Juan Terminiello, teléfono: 6076-0200 int. 5113, 5124, 5127, e-mail: vcaverzan@nacionbursatil.com.ar / mmollo@nacionbursatil.com.ar / jterminiello@nacionbursatil.com.ar) (“Nación Bursátil”); (vi) Banco Supervielle S.A., con domicilio sito en la calle Bartolomé Mitre 434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Manuel Alvarado / Joaquín Vallejos, teléfono: 4324-8265, e-mail: Manuel.Alvarado@supervielle.com.ar / joaquin.vallejos@supervielle.com.ar / MercadodeCapitales@supervielle.com.ar) (“Supervielle”); (vii) Supervielle Agente de Negociación S.A.U., con domicilio sito en la calle Dorrego 2431, Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina (Atención: Edgardo Sawaya-Castro – Eduardo Medina, teléfono: (011) 6877 2896, e-mail: Edgardo.Sawaya-Castro@supervielle.com.ar) (“Supervielle AN”); (viii) Banco Hipotecario S.A., con domicilio en Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Leandro Bizozo / Martín Babio / Matías Durán, email: lbizozo@hipotecario.com.ar / mababio@hipotecario.com.ar / mgduran@hipotecario.com.ar; teléfono: 4347-5803 / 4347-1903 / 11-3679-2400) (“Hipotecario”); (ix) **Macro Securities S.A.U.** con domicilio en Av. Eduardo Madero 1182, Piso 24, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, (Atención: Leandro Lintura, email: leandrolintura@macro.com.ar, teléfono: 011-5222-6720) (“Macro Securities”); (x) Banco de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en San Martín 108, Piso 15. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Eduardo Nicolás Giambruni / Marcelo Horacio Ramón, teléfono: 4331-7326 / 4347-0269 / 4347-0048, e-mail: bancadeinversion@bpba.com.ar / centrodeinversiones@bpba.com.ar) (“Banco Provincia”); (xi) Global Valores S.A. con domicilio en Ortiz de Ocampo 3302, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: gcm@globalvalores.com.ar); (xii) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. con domicilio en Tucumán 1, Piso 19° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (Atención: Federico Brundi / Andrés Vernengo / Juan Russo, teléfono/fax: +54 11 4329-4243 / 4329-4284 / 4329-4269, e-mail: fbrundi@bacs.com.ar / Avernengo@bacs.com.ar / jrusso@bacs.com.ar) (“BACS”); (xiii) Adcap Securities Argentina S.A., con domicilio en Ortiz de Ocampo 3220, 4 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Lucas Confalonieri / Mateo Lacroze, teléfono: 4819-1775, e-mail: lconfalonieri@ad-cap.com.ar / mlacroze@ad-cap.com.ar / cm@ad-cap.com.ar); y (xiv) TPCG Valores S.A.U., con domicilio en Av. del Libertador 350, B1638 Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina (Atención: Fernando Lanus/ Nicolás Alperín / Teléfono: 4898-6632/ +5411 4510-0900, E-mail: flanus@tpcgco.com / nalperin@tpcgco.com)”.

PORTADA:

ORGANIZADORES



COLOCADORES



SBS TRADING S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°53



BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 64



BALANZ CAPITAL VALORES S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N°210



FACIMEX VALORES S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N°99



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula N° 57 de la CNV



SUPERVIELLE AGENTE DE NEGOCIACIÓN S.A.U.

*Agente de Negociación Integral Matrícula CNV
N°341*



BANCO HIPOTECARIO S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 40



**BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN
S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25



BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43



NACIÓN BURSÁTIL S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 26



MACRO SECURITIES S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Matrícula CNV N° 148



Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N°37



TPCG Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

CONTRAPORTADA:

EMISORA

GENERACIÓN LITORAL S.A.

Av. Leandro N. Alem 855, Piso 14º
(C1001AAD) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ORGANIZADORES

SBS Capital S.A.

Av. E. Madero 900 Piso 19º - Torre Catalinas Plaza
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Av. Corrientes 1174, Piso 3º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AGENTES COLOCADORES

SBS Trading S.A.

Av. E. Madero 900 Piso 19º - Torre Catalinas Plaza,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Av. Corrientes 1174, Piso 3º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Balanz Capital Valores S.A.U.

Av. Corrientes 316, Piso 3º, Of. 362,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Facimex Valores S.A.

Olga Cossettini 831, Piso 1º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco Hipotecario S.A.

Reconquista 151, Piso 4º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Nación Bursátil S.A.

Maipú 255, Piso 15º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco de la Provincia de Buenos Aires

San Martín 108, Piso 15º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Macro Securities S.A.U.

Av. E. Madero 1182,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Banco Supervielle S.A.

Bartolomé Mitre 434,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Supervielle Agente de Negociación S.A.U.

Dorrego 2431,
Rosario, Provincia de Santa Fe,
República Argentina

BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.

Tucumán 1º, Piso 19 "A",
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

Adcap Securities Argentina S.A.

Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4º, Oficina A,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Global Valores S.A.

Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1,
Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
República Argentina

TPCG Valores S.A.U.

Bouchard 547, Piso 27º,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

ASESORES LEGALES

DE LA EMISORA

Salaverri | Burgio | Wetzler Malbrán

Av. Del Libertador 602, Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

**DE LOS ORGANIZADORES Y DE LOS AGENTES
COLOCADORES**

Bruchou & Funes de Rioja

Ing. Butty 275, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

AUDITORES EXTERNOS

Price Waterhouse & Co. S.R.L.

(firma miembro de Pricewaterhouse Coopers International Limited network)
Edificio Bouchard Plaza
Bouchard 557, piso 7°
(C1106ABG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Ningún Inversor podrá presentar Órdenes de Compra cuyos montos solicitados, en conjunto entre las Obligaciones Negociables Clase I, las Obligaciones Negociables Clase II y las Obligaciones Negociables Clase III, superen el Monto Máximo de Emisión de las Obligaciones Negociables, ya sea que se presenten en una o más Órdenes de Compra del mismo Inversor a través de uno o más de los Agentes Colocadores.

El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, la presente Adenda y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora, de los Organizadores y de los Agentes Colocadores a través de los contactos que se indica en el punto 2 de la presente. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento de Prospecto en su totalidad y de los estados contables de Generación Litoral S.A.

Oferta pública autorizada por Resolución Nº 22073 de fecha 14 de diciembre de 2022 del Directorio de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Sociedad y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento de los inversores calificados con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

La presente Adenda es de fecha 2 de marzo de 2023



Osvaldo Cado
Autorizado por Directorio de
Generación Litoral S.A.